

Vicent Álvarez

Sobre las luchas obreras y la Transición

Enero de 2024.

La llamada Transición democrática va siendo objeto de revisión crítica, pues la visión idílica que la presenta como modelo y ejemplo empieza a ser cuestionada, pues al margen de las negociaciones que se generaron entre las élites políticas estatales, hubo violencia por parte de la Policía, la Guardia Civil y los grupos fascistas (1). No obstante, continúan sin considerarse suficientemente otros aspectos o factores que estuvieron presentes, sobre los cuales hay poca investigación, debido en gran parte a la imposibilidad de poder acceder a archivos judiciales, de los gobiernos civiles, y de las organizaciones empresariales. Las presentes notas o apuntes intentan ser una aproximación al papel que las luchas obreras tuvieron en ese proceso de cambio, en el cual las reivindicaciones y luchas por conseguir las libertades sindicales son un relevante factor a tener en cuenta (2). No obstante queda mucho por investigar y debatir.

Años 60 del siglo pasado

Nos situamos en los años sesenta del pasado siglo, a pesar de la falta de libertades y la represión, el movimiento obrero va recuperándose, nuevas generaciones que no vivieron la guerra civil se incorporan al trabajo, concretándose nuevas formas de acción y organización reivindicativa. Este proceso, que se desarrolla a nivel de todo el estado, se hace de forma desigual, en función de las circunstancias de cada territorio. Así pues, fue surgiendo un nuevo movimiento obrero. Este movimiento, junto con el estudiantil y el vecinal, creció y se fue convirtiendo en un gran problema para el Régimen, por lo que este último fue buscando reformas mínimas, o de fachada, no sin dejar de reprimir la actividad que salía del marco legal existente, que era el impuesto tras la victoria franquista de 1939, tema sobre el que hay mucha letra impresa, aunque ello no haya hecho posible juzgar por sus crímenes a los responsables de tanta represión.

Con diversos matices y circunstancias territoriales, el asentamiento del movimiento obrero fue desigual, tanto en lo que afecta a las formas de lucha como en cuanto a su implantación. Sin embargo, había un nexo entre todas las prácticas, pues tanto las más radicales como las más moderadas o reformistas, implicaban una ruptura con la legalidad vigente o como mínimo una vulneración de las normas existentes. Para apoyar toda esa dinámica surgieron los despachos laboristas, con la función de defensa y asesoramiento, tarea a la que me incorporé, pues había que conocer los vacíos y los fallos de la legalidad franquista para ampliar las posibilidades de actuación. Desde aquella experiencia puedo dar fe, o testimonio, de cómo la aplicación de las leyes fue siendo modificada por la práctica, de forma que algunos tribunales laborales en ocasiones emitieron sentencias que sirvieron para ir admitiendo de facto la huelga como derecho, claro que sin hacerlo expresamente, sino aceptando los hechos. Esto en cierta medida puede ser visto como una transición social o sindical.

Huelgas, y luchas

Las huelgas de primavera de 1962 en la cuenca minera de Asturias son consideradas como el punto de inflexión de los cambios que se están produciendo. El contexto es el de un franquismo tecnocrático, con una política económica basada en la explotación y modernización técnica (3), que tiene como objeto la competencia en el mercado, abandonando la autarquía, a lo que se sumaba la apertura al exterior con el turismo como fuente de divisas. Los movimientos migratorios que surgieron y la concentración subsiguiente de masas obreras en los grandes núcleos urbanos e industriales, constituye una circunstancia que creó nuevas condiciones sociales de gran precariedad en los barrios, alimentando motivos de protesta y lucha por mejorar la situación que se sufría. Un elemento a tener presente es la presencia de un sector de la Iglesia que se fue sumando a la lucha para cambiar la situación (4) incluso con la presencia de curas obreros.

Baste recordar que muchas luchas fueron un referente estatal, pues tuvieron mucha repercusión y sirvieron como modelo: Baix Llobregat, Seat, Tren de Bandas en Frio, las antes citadas de Asturias, Astilleros del Ferrol, Vigo, Harry Walter, Roca, Fasa-Renault, Vitoria, y una larga lista. En cuanto a las estrategias movilizadoras existieron dos: la que acabaría siendo mayoritaria que consistió en copar los espacios legales creados por el Régimen dentro del propio sindicalismo vertical, a través de las elecciones sindicales para enlaces y jurados de empresa. Esta opción fue impulsada por el PCE y desde el principio resultó la línea mayoritaria impulsada por CCOO; la otra línea, no exenta de matices y diferencias, enfatizaba el papel asambleario al margen de la legalidad, y las comisiones representativas en vez de los cargos oficiales, esta sería la promovida por opciones más radicales, o de izquierda revolucionaria, que quedarían al margen de los acuerdos de la Transición.

Las luchas existieron, y siempre fueron reprimidas. A partir de 1958, las relaciones laborales se regulaban generalmente a través de la Convenios Colectivos, sea de empresa o rama (construcción, metal, textil, sanidad...). Estos mecanismos laborales fueron creados mediante una ley de 1958 y su función era incentivar la productividad, lo que equivalía a acentuar la explotación. No obstante, en la práctica, los trabajadores encontraron en las negociaciones un medio para plantear sus reivindicaciones, y eso pasaba frecuentemente por la huelga. En esas huelgas las empresas despedían a quienes consideraban instigadores u organizadores de los paros. A partir de ese momento la lucha por la readmisión de los despedidos y la solidaridad hacían acto de presencia, cosa que daba más coherencia a los movimientos de clase, situando como meta las libertades sindicales.

Con el tiempo, la propia justicia laboral, que era donde se acudía para dilucidar la procedencia o no de los despidos, empezó a cambiar de criterio. De esta forma poco a poco se dictaron sentencias que declaraban la improcedencia de los despidos, y, por lo tanto, acordaban la readmisión. Se fue así creando una práctica judicial que no fue bien acogida por la patronal. Tenemos el caso en el País Valenciano de un juez de Castellón que optó por seguir tal línea, como ocurría en otros territorios, en dos importantes huelgas.

Se trata del Magistrado Francisco Carrión, circunstancia que motivo un escrito del Gobernador Civil de Castellón, quien plasmó en un informe, remitido al ministro competente, las quejas de los empresarios (5). Por otro lado, la violencia ejercida por la policía y grupos de ultraderecha contra las luchas obrera, como ocurría en el resto del estado, se cobraría dos vidas en el País Valenciano. Fue el caso de Teófilo del Valle en Elda, con motivo de una huelga general del calzado, y el de Valentín González, en el Mercado de Abastos de Valencia, en una movilización el transporte.

Final de Régimen, la Transición

La muerte del dictador abrió una nueva fase, el sistema entró en una evidente crisis que como sabemos fue dando pasos a un proceso de reconducción hacia una Transición pactada. La versión que viene haciéndose de forma mayoritaria pone el acento en la negociación política como factor único del cambio. No obstante, hay opiniones que insisten en el papel de las movilizaciones y luchas sociales; así Joel Sans insiste en sus estudios en destacar cómo la movilización social desde abajo fue el motor conformador del cambio político (6). Tal vez haya que poner sobre el tapete muchos factores que explican el criterio reformista que acabó cuajando. Entre ellos se habla del miedo a una guerra civil. Hubo, pues, una negociación por las alturas, entre élites venidas del franquismo y la conocida oposición democrática, en el seno de la cual estuvo presente el PCE, que era el partido que podía representar a la mayor parte del movimiento obrero activo, a través, obviamente de CCOO, y que por tanto, en cierta medida, “garantizaba la estabilidad social”. Los negociadores procedentes del franquismo conocían, pues tenían datos, la realidad social, y por ello no ignoraban el papel hegemónico que jugaban los comunistas, y por descontado tenían presente la conflictividad social existente. Nos podemos pues plantear el siguiente interrogante: ¿Qué peso tuvieron las luchas obreras en la aceleración del pacto político hacia una democracia sin ruptura? La respuesta nos llevaría a consultar archivos todavía vedados tanto de la administración franquista como de la patronal, y sobre todo a fuentes verbales que hasta ahora no hemos conocido. De manera que planteamos hipótesis cargadas de subjetividad. Pese a todo, las luchas obreras lograron abrir grietas en el muro que era el franquismo, conquistando a pulso libertades y derechos de facto, y ello pese a la legislación y a la represión, siendo un elemento de presión sobre el franquismo en sus últimos años. Ramiro Reig sacerdote, sindicalista e ideólogo de Comisiones, lo expresó, demasiado categóricamente, en estos términos: “El franquismo no cedió nada que le fuera arrancado. En el momento de la muerte del dictador no había nada decidido y, resulta claro que no había indicios de que el Gobierno de Arias Navarro, sobre el cual gravitaban presiones fortísimas de los sectores ultras y militares, estuviera dispuesto a restablecer la democracia. Fue un movimiento masivo de huelgas, como nunca se había dado y que se saldó con algunas muertes, lo que obligó a dimitir al Gobierno Arias dejando paso a Suárez, quien comprendió inteligentemente que había que pactar con la oposición para restaurar la democracia” (7).

Considerando pues la situación desde la presente perspectiva, como tiempo pasado, resulta evidente que el franquismo tuvo que hacer frente a un movimiento obrero cada vez más fuerte, pese a las diferencias o divisiones. Igualmente, la clase dominante

fue dándose cuenta de que había que buscar salidas políticas de gran calado. Por otro lado, de la ruptura, que seguía siendo defendida por sectores minoritarios de izquierda, se fue evolucionando hacia una salida pactada, lo que condujo a aceptar la monarquía y algunas cosas más. Eso explica que fuera posible el pacto entre un sector del régimen y la oposición, algo que ya años antes había planteado Santiago Carrillo en un libro que publicó bajo el título de *¿Después de Franco qué?* He de añadir que cuando leí ese libro no aprecié la viabilidad de sus planteamientos, y es que el astuto y experimentado Carrillo lo tenía muy claro, más que nosotros, los más radicales, pues sobrevaloramos el nivel de conciencia y la fuerza del movimiento obrero y popular. Bastante materia de debate; la memoria y la historia vivida lleva en sí cierto grado de subjetividad.

(1) A la hora de dar cifras de víctimas de la represión durante la Transición hay diferentes cálculos, discutibles y pendientes de verificar.

(2) Además de las luchas en las fábricas o tajos hay que considerar las de las barriadas obreras y las del movimiento estudiantil.

(3) A partir de 1958 se entró en una fase de desarrollismo basada en algunas reformas de legislación y los llamados “Planes de Desarrollo”.

(4) En concreto las principales eran las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Católica (JOC).

(5) El significativo texto figura en el libro de Josep Miralles “Els anys que visqueren perillósament”. En el resto del Estado en los principales núcleos industriales tal evolución judicial se produjo, en función de la conflictividad.

(6) Joel Sans “El canvi del règimen a la democràcia”.

(7) Ramiro Reig, jesuita militante obrero de Comisiones y del PCE, “Discurs capitalista i pràctica sindical”. *Crònica Obreras de Ramiro Reig*, 2022.